

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Presidente: Don José Enrique Mora Mateo.

Vocales: Don Miguel Esteban Muñoz, don José Angel Tello Lázaro y doña Pilar Esther Sebastián Granados.

Secretaria: Doña María Dolores Yuste González de Rueda.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alejo Cuartero Navarro.

Vocales: Don Felipe Iglesias Forcano, don Ricardo Chueca Rodríguez y doña Mercedes Domínguez Delso.

Secretaria: Doña María Jesús Escudero Cinca.

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Presidente: Don Alejandro Fernández Furquet.

Vocales: Don Vicente Peral Ballesteros, don Juan Freixás Pujadas y don Carmelo Clavero Clavero.

Secretaria: Doña María Cristina Martínez Millán.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Criado Palacio.

Vocales: Don César Augusto Alcalde Martínez, don Jesús Morales Arrizabalaga y don Jesús Sanz Malón.

Secretaria: Doña Ana Isabel Asín Cunchillos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5689 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Vigilante, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Escuela de Hacienda Pública y Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz) (9/91).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Vigilante en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Badajoz.—Delegación de Economía y Hacienda. Paseo de San Francisco, 17, Badajoz.

Madrid.—Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del DNI y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del Órgano de Selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5690

RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Mozo ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Economía y Hacienda de Madrid) (7/91).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Mozo ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5691

RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Peón ordinario, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Economía y Hacienda de Madrid) (8/91).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Peón ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del DNI y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5692

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991.